

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** 2841 VEGA HOMES

- **Datos identificativos del inmueble:** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos nº 3, al Tomo 4522, Libro 1189, Folio 32, Finca 52993.

- **Estado de la obra:**
 - Proyecto en fase de comercialización:

Se está construyendo un bloque de 138 viviendas colectivas, garajes y trasteros (y ello con arreglo al Proyecto Básico de Obra redactado por el Arquitecto, Don E. Bardají y Asociados, S.L. con número de colegiado 4417, siendo la empresa constructora ACR. Tal Proyecto ha servido de base para el otorgamiento de la Licencia Municipal de Obras, concedida por el Ayuntamiento de Burgos en fecha 24/04/2019. La citada Licencia de Obras está y los planos de cada una de las viviendas y anejos a disposición de los compradores en las oficinas de la comercializadora u oficinas de ventas, sitas en Avenida Reyes Católicos, nº 12, 09004, Burgos

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción estarán avaladas por KUTXABANK S.A., (entidad financiadora de la promoción) las cuales (incluido el importe de la reserva) se depositarán en una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Datos identificativos del Promotor:**

NEINOR NORTE, S.L.U. domiciliada en BILBAO en CALLE ERCILLA, 24 2 y con CIF B95788626. Constituida con duración indefinida en fecha ante Notario de Bilbao Vicente Maria del Arenal Otero con número 1774 de su protocolo, e inscrita en Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 5499, folio 101, hoja BI-65414.

- **Número de viviendas:** 138. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.

- **Fecha estimada de entrega:** 30/11/2023

- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
 - El 10% (más el IVA correspondiente) (menos los 3.000 € entregados en el momento de la reserva) en el momento de firma del contrato privado.;
 - El 10% (más el IVA correspondiente) con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa, en cuotas pagaderas trimestralmente;
 - El 80% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.

- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.